

Virtual 10-11 May 2021 - 17:00 to 20:00 (CEST)

Evolución de planes pospago de datos y minutos en El Salvador, Servicio Móvil (2018 -2021)

Base Legal (Reglamento de la Ley de Telecomunicaciones)

Obligación de publicar las tarifas

Art. 96.- Los operadores deberán publicar trimestralmente, el primer día hábil de los meses de enero, abril, julio y octubre o cuando haya algún cambio en los planes tarifarios, las tarifas por minuto que establezcan para los servicios públicos de telefonía fija y móvil que prestan y de los servicios adicionales proveídos por medio de la red de telefonía, así como sus respectivas modificaciones...

Consideraciones

- Se ha realizado un análisis de los planes publicados en medio escrito por los diferentes concesionarios de telefonía móvil, en cumplimiento a las disposiciones del artículo 96 del RLT.
- Se identificaron 648 planes, de los cuales 12.04 % (78 planes) son prepagos, 87.35 % (566 planes) pospagos y un 0.62 % (4 planes) no indica el tipo de modalidad.
- El análisis realizado se consideró únicamente el 100 % de planes pospagos, debido a que en estos existe información de las características de los servicios de datos y redes sociales incluidos.

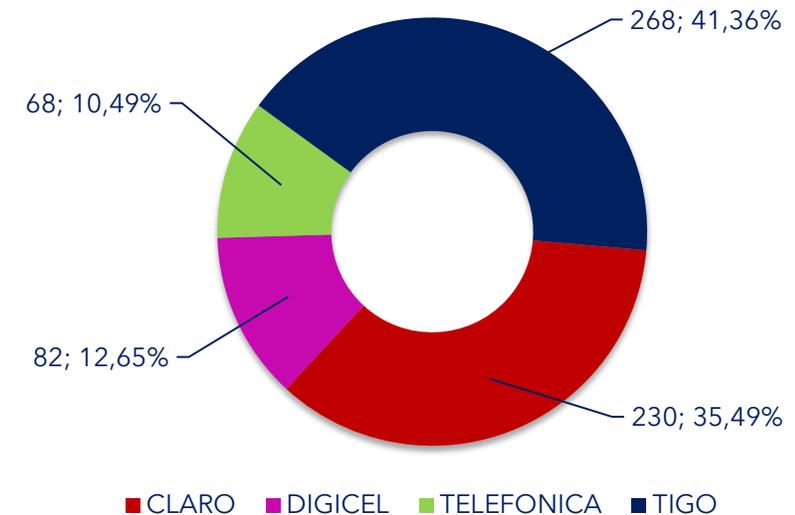


Información del sector

Cantidad de planes publicados, distribuidos por trimestre (2018-2021)



Cantidad de planes publicados, distribuidos por operador (2018-2021)



Total de planes: 648

Fuente: Elaboración propia en base a publicaciones en medio escrito realizada por los diferentes operadores.

Evolución de planes postpago de datos y minutos, Servicio Móvil (2018 -2021)



Fuente: Elaboración propia en base a publicaciones en medio escrito realizada por los diferentes operadores, impuestos incluidos.

* En 2021, el plan publicado es de 14 USD.



Thank you

Juan Carlos Castro, Jefe Economía de las Telecomunicaciones
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), El Salvador,
E-mail: jcastro@siget.gob.sv

